



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3534/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 877/2009, de fecha 23 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña PAMELA FIGUEROA CISTERNAS, Administrativo, Grado 15º E.M.S., para realizar trámites en AFP.**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO
Valparaíso	02 de Septiembre de 2009	\$ 12.288.-

- 2º PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).**

- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
SELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
E.A. / CTL / RRHH / DE / G.A.M. / J.B.N. / Ed.-